

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre nueve (9) de dos mil veinte

Radicación: Verbal 2008 086
Demandante: G.M.A.C. FINANCIERA
Demandado: Helber Aladino Ramírez

Atendiendo lo escritos que anteceden, se REQUIERE a la entidad demandante a efectos que manera inmediata informen el resultado del oficio No. 1045 del 1 de octubre de 2019.

Ofíciase anexando copia del aludido oficio.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado N°
Hoy _____

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario